

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10061

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de director/directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El día 28 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 133 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de director /directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. En fecha 20 de octubre de 2023 se reunió la Comisión de Evaluación con objeto de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que todos los aspirantes habían presentado adecuadamente la documentación requerida.

3. Una vez examinada la documentación presentada y a efectos de examinar a cada candidato y los méritos que tienen en relación con el puesto de trabajo, la Comisión —de acuerdo con lo que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria— acuerda estimar que el señor Adrián Aneas Zamudio, la señora Beatriz Ochera Granell, la señora Cristina Boluda Carbonell, el señor Hector Martín Bergua, el señor José María Bautista Plaza, el señor José Mallot Vicens, el señor Juan Antonio García Ribas, la señora María Antonia Bennasar Obrador y el señor Juan Francisco Gálvez Díaz pueden recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para ocupar el cargo convocado de acuerdo con su perfil personal y profesional.

4. Finalmente la Comisión de Evaluación eleva a la Dirección General del Servicio de Salud para que resuelva la designación final, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requiere en las designaciones por el sistema de libre designación.

5. Una vez examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constata que la señora María Antonia Bennasar Obrador es licenciada en Economía por la Universidad de les Islas Balears. Como experiencia profesional más relevante, es actualmente personal estatuario del Servicio de Salud de las Islas Balears del grupo técnico de la función administrativa, en el Departamento de Control de Gestión. Además ha trabajado de jefa de administración del Centro Balear de Biología Aplicada, en el Clínico Balear y cuenta con experiencia de controller financiero en el Grupo Clínica Palmaplanas.

Una vez analizada su formación académica y la experiencia laboral, se considera una candidata idónea para ocupar el puesto de trabajo de directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer del Servicio de Salud de las Islas Balears.

6. En fecha 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Balears. Bajo la estructura de la gerencia del el Hospital Universitario Son Llàtzer, se encuentra la Dirección de Gestión y Servicios Generales, por lo cual la adjudicación se hará con esta nomenclatura.

Fundamentos de derecho

1. En conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Balears, el personal directivo tiene que ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 141 la Resolución de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social de 12 de septiembre de 2012 por la que se delega la firma de las convocatorias, las resoluciones y los contratos de alta dirección del personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Balears, y también los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. Según la base 7 de la convocatoria, esta se tiene que resolver por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Balears por delegación de firma, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Balears.



Por todo esto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo de directora de Gestión y Servicios General de la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer a la señora María Antonia Bennasar Obrador, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 24 de octubre de 2023)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social
(BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

